

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dirección de Compras – Dpto. Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
GENERALES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA (ART. 87) | Nro.: 35

Ejercicio: 2016

CUDAP: EXP-HCD: 0001613/2016

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE UN MODULADOR DE LLAMA, UNA TARJETA DE TIEMPO Y TRES PRESOSTATOS MODULANTES PARA LA CALDERA "B" UBICADA EN EL 6TO. SUBSUELO DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACIÓN: D.CA-DIR. N° 104/16 de fecha 11 de Noviembre de 2016

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: GUSTAVO ADRIAN LAZZARINO

CUIT: 20-18443427-0

Domicilio: Lavalle N° 1459 1ro. 24 – C.A.B.A.

Teléfono : 4483-3913

Fax:

Mail: gustavolazzarino66@gmail.com

RENGLÓN N°	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	UNIDAD	MODULADOR DE LLAMA MODELO EC7850. MARCA TIPO HONEYWELL O SIMILAR.	\$ 51.577	\$ 51.577
	2	1	UNIDAD	TARJETA DE TIEMPO DE 30 SEG. PARA MODELO EC7850. MARCA TIPO HONEYWELL O SIMILAR.	\$ 2.537	\$ 2.537
	3	3	UNIDAD	PRESOSTATO MODULANTE, 135 ohms, 5 A 150 psi MODELO L91B1050.	\$ 11.190	\$ 33.570

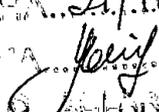
SON PESOS: OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

\$ 87.684

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Coordinar con la Subdirección Operativa Edilicia al tel. 4127-7100 int. 5232/5233/5234 – Contacto: sdoedilicia.dgosg@hcdn.gob.ar
- **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo para la entrega es de treinta (30) días a partir de la recepción de la Orden de Compra.
- **CONDICIONES DE PAGO:** El pago de las facturas se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos de presentadas las mismas, con previa conformidad del área requirente.
- **IMPUTACIÓN:** 2.9.6
- POR RESOLUCIÓN GENERAL Nº2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P., SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
- SE DEBERÁ ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMÁGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO, EN LA FACTURA DEBERÁ CONSTAR CLARAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN QUE SE TRATA, PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO.


GERMÁN KIRSCHNER
 Subdirector de Rentas y Seguros
 Dirección General Administrativo Contable
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA... 21/11/2016
 FIRMA...  MARIA MABEL CAZZANINO
 SELLO AUTORIZACION DE LA EMPRESA